

VISTO:

Los desechos plásticos generados por el uso de envases y materiales descartables.

Que el Concejo Municipal de Rosario sancionó en el año 2008 la Ordenanza n°8335, la que establece la obligación de reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final.

Que según el artículo 3 de dicha ordenanza, para el año 2012 se debería haber reducido un 25% la cantidad de residuos dispuestos tomando como base el valor registrado en el año 2006. Esto implica que como máximo, en el año 2012, se deberían haber llevado al relleno 188.209 toneladas.

Que sin embargo, en el 2012, se dispusieron en el relleno 304.939 toneladas de residuos. Más aún, según el citado artículo 3, en el 2017 se debería lograr una reducción del 50%, es decir un máximo de 125.473 toneladas. Sin embargo la cantidad de basura enterrada en el 2016 fue de 292.296 toneladas.

CONSIDERANDO:

Que una de las posibles estrategias para lograr la disminución del enterramiento es directamente minimizar la generación de residuos.

Que en los últimos 20 años ha crecido exponencialmente la utilización de artículos descartables, tales como bolsas de compras, envases de bebidas y vajilla descartable.

Que los artículos descartables implican una gran cantidad de impactos ambientales como consumo de recursos no renovables, emisión de gases de efecto invernadero y generación de residuos.

Que por ende disminuir la utilización de artículos descartables contribuiría no sólo al cumplimiento de la Ordenanza 8335, sino también a disminuir impactos ambientales regionales y globales.

Que si bien no hay dudas que los productos plásticos tengan usos importantes, el plástico destinado a packaging y a productos de un solo uso pueden y deben ser evitados.

Que el reciclaje del plástico no es una solución a la creciente presión sobre los recursos naturales que genera nuestro modelo productivo y de consumo altamente derrochador.

Que el plástico es de los materiales que menos se recicla. A nivel global se estima que menos del 5% de los plásticos son reciclados. El reciclaje de plásticos tiene fuertes limitaciones técnicas, lo que se evidencia en la cifra citada.

Que a nivel global el plástico producido deriva en más del 90% de las reservas de gas y petróleo, representando entre 6 y 8% el consumo de éste último. La producción de petróleo y gas en nuestro país está en franco declive desde hace varios años debido al agotamiento de las reservas. En consecuencia una creciente cuota de estos insumos se importan requiriendo divisas extranjeras y afectando negativamente la balanza comercial.

Que cada año, alrededor de 8 millones de toneladas de residuos plásticos van a parar a los océanos, siendo el plástico destinado a packaging el que representa la mayor proporción. Hay estimaciones que sugieren que hay por encima de 150 millones de toneladas de plásticos en los océanos actualmente y que en el escenario productivo actual, para 2025 se espera que cada 3 toneladas de biomasa íctica exista en los océanos 1 tonelada de plásticos y para 2050 éste último lo sobrepase.

Que una creciente cantidad de estudios científicos en los últimos años han empezado a constatar cómo los plásticos son ingeridos por distintas especies, desde organismos microscópicos como el zooplancton, hasta grandes peces, mamíferos marinos y aves marinas. Que estos estudios muestran cómo los plásticos afectan

negativamente a estas especies, y a su vez se transfieren en la cadena alimentaria con los perjuicios que esto puede acarrear, poniendo en riesgo inclusive a las personas.

Que en septiembre de 2016 se lanzó el movimiento global "Break Free From Plastic" ("Libérate del Plástico") el cual busca combatir la contaminación que están causando los plásticos a escala planetaria.

Que en noviembre de 2016 se realizó en la ciudad la jornada "1 día + río – basura". Impulsada desde el Acuario del Río Paraná y con la adhesión de 30 organizaciones, se recolectaron más de 100 bolsas de consorcio –alrededor de 1350 kg- llenas de residuos que contaminan la costa rosarina y las islas del Río Paraná.

Que del total recolectado, se encontraron que los residuos plásticos representan más del 60%. Predominaron entre ellos envoltorios y envases, fundamentalmente de bebidas descartables.

Que el Concejo Municipal, como institución representante de los ciudadanos, debe ser ejemplar y coherente con el desarrollo de prácticas sustentables relacionadas a hábitos cotidianos. En este sentido, tomar partido dentro de la institución sobre políticas de consumo responsables a nivel ambiental, es una actitud que se extenderá hacia la población en general.

Que actualmente en el Concejo en sus múltiples actividades, tanto en sus reuniones de comisiones, en el recinto o en actividades públicas, se usa gran cantidad elementos descartables, tales como vasos o envases de bebidas. Que la imagen que generan estas prácticas hacia el resto de la ciudadanía se contradice con las políticas públicas impulsadas por el propio Concejo, por ejemplo a través de la ordenanza 8335/08 de Basura Cero.

Que en tal sentido se considera necesario adoptar como política interna estrategias conducentes a minimizar todo lo posible el uso de elementos descartables. Que de esta manera el Concejo Municipal

estaría dando una señal al resto de la ciudadanía sobre la importancia de adoptar hábitos más sustentables de consumo.

Que empleando elementos reutilizables se contribuye a reducir los impactos y recursos naturales usados en la fabricación de nuevos productos, a la vez que se reduce la cantidad de residuos que va a parar a los rellenos sanitarios.

Por todo lo precedentemente expuesto, las organizaciones abajo firmantes elevan para su estudio y posterior aprobación el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

El Concejo Municipal de Rosario resuelve reemplazar el uso de materiales descartables, en todo el ámbito del Palacio Vasallo y sus anexos, por elementos reutilizables. Los elementos descartables mencionados comprenden entre otros: vasos descartables, revolvedores, sobres de azúcar o leche, cápsulas de café, bebidas en envases descartables, etc. Para todos ellos se deberán priorizar opciones reutilizables, tales como vajilla lavable, uso de agua de red, bebidas en envases retornables, contenedores rellenables de azúcar, etc. En los casos de productos que no tengan opciones reutilizables deberán priorizarse aquellos que minimicen el uso de envases.